

Seguridad Ciudadana: La Policía Municipal de Móstoles se adhiere a la Campaña de la DGT de Control de las Condiciones de los vehículos

Fecha de publicación: 7/07/2015 0:00

Descripción:

La campaña se llevará a cabo en la semana del 6 al 12 de julio

El objetivo es controlar las condiciones técnicas y mecánicas de los vehículos para evitar que puedan suponer un peligro para la seguridad de los conductores y del resto de usuarios de la vía

Comprobar la presión y el dibujo de los neumáticos o el estado del alumbrado del vehículo son algunas de las medidas de seguridad que se deben tomar, especialmente antes de iniciar un viaje

Entre los días 6 y 12 de julio, la Policía Municipal de Móstoles realizará controles de las condiciones técnicas y mecánicas de los vehículos con la finalidad de evitar problemas que puedan derivar en un riesgo para los ocupantes del vehículo y para el resto de usuarios de la vía.

Esta campaña de la DGT, a la que se adhiere una vez más la Policía Municipal de Móstoles, pone el acento en el estado de los vehículos, de gran importancia ante los previsibles desplazamientos del periodo estival.

Se prestará especial atención al estado de los neumáticos, alumbrado o placas de matrícula, así como a la Inspección Técnica del Vehículo (ITV), que deberá haberse pasado en el plazo debido.

Algunas consideraciones a tener en cuenta son las siguientes:

- Compruebe regularmente la presión y el dibujo de los neumáticos, especialmente si va a realizar un viaje largo, como al inicio de las vacaciones. La profundidad mínima de la banda de rodadura debe ser de 1,6 mm.

Circular con los neumáticos en mal estado puede acarrear sanciones de 200 euros por cada neumático.

- Todo vehículo debe circular con los dispositivos de alumbrado y señalización obligatorios en perfectas condiciones. Circular, por ejemplo, con un turismo emitiendo luz con un solo proyector, supone una infracción grave con sanción de 200 euros.

- Es obligación de todo conductor verificar que las placas de matrícula del vehículo no presentan obstáculos que impidan o dificulten su lectura e identificación. Igualmente, el alumbrado de la placa trasera debe ser el adecuado, especialmente para la circulación por la noche o en condiciones de poca visibilidad.

- Todo vehículo debe pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en el plazo correspondiente. En caso contrario incurriría en una sanción de carácter grave que conlleva una sanción de 200 euros.

- Conviene recordar que se podrá inmovilizar un vehículo cuando presente deficiencias que constituyan un riesgo grave para la seguridad vial.

Es importante considerar la antigüedad del vehículo y su estado de conservación. El riesgo de fallecer en un accidente de tráfico en una carretera convencional o en una autovía es el doble en un vehículo de entre 15 y 25 años de antigüedad que con respecto a un vehículo de hasta 4 años.

Más información en:

- www.mostoles.es
- facebook.com/ayuntamientomostoles